MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA

CÓDIGO 26601649



el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

18-19

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA CÓDIGO 26601649

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA

26601649 Código Curso académico 2018/2019

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD Título en que se imparte

CONTENIDOS Tipo

Nº ETCS 100.0 Horas

Periodo SEMESTRE 2 **CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La cultura desde la perspectiva de la intervención administrativa incluye manifestaciones de carácter heterogéneo en que se pueden identificar todas las técnicas interventoras posibles de prestación, limitación o fomento. Los poderes públicos y las Administraciones públicas prestan servicios públicos culturales de muy variada naturaleza (archivos, bibliotecas, museos etc), regulan profesiones relacionadas con de los servicios públicos que prestan, regulan los derechos de la propiedad intelectual, regulan la cinematografía, así como el patrimonio histórico y llevan acabo una actividad de fomento muy significativa. Las Administraciones públicas, por otra parte, enfrentan en el sector cultural nuevos retos como el de la paulatina complejidad de la gestión cultural (industrias culturales, turismo cultural etc).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO

jprieto@der.uned.es Correo Electrónico Teléfono 91398-8065

Facultad **FACULTAD DE DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO** Departamento

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10.30 a 13.30 horas. Teléfono 91 3988065

email: jprieto@der.uned.es

este documento puede ser verificada mediante GUI - La autenticidad,

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en la Cultura, de la legislación, la jurisprudencia y la doictrina jurídica en las principales materias culturales.

CONTENIDOS

1. MARCO CONSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA **CULTURA**

UNED CURSO 2018/19 4

- 2. MARCO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CULTURA
- 3 ESTADO DE CULTURA. . DERECHOS Y LIBERTADES CULTURALES
- 4. LOS CONTENIDOS DEL DERECHO DE LA CULTURA
- 5. LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUSEOS, ARCHIVOS Y **BIBLIOTECAS**
- 6. LA REGULACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EL LIBRO
- 7. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LENGUAS
- 8. EL DERECHO DE AUTOR

METODOLOGÍA

La metodología sserá la propia de la enseñanza a distancia apoyándose en los recursos tecnológicos, digitales y de internet de que dispone la UNED

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Examen de desarrollo Tipo de examen

Preguntas desarrollo

90 (minutos) Duración del examen

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

Calidad de los contenidos, precisión conceptual y capacidad de relación con otros conceptos pertinentes, orden y coherencia de la exposición y calidad de la redacción.

85

8,5

2

% del examen sobre la nota final

5 Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la

calificación final sin PEC

UNED CURSO 2018/19 5

Nota mínima en el examen para sumar la 4,7 PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Examen escrito

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Comentario jurisprudencial sobre materias del Derceho de la cultura según las instrucciones que se proporcionarán al comienzo del curso.

No

Criterios de evaluación

Rigor conceptual y calidad del comentrio

Ponderación de la PEC en la nota final 15% Fecha aproximada de entrega 10 mayo

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la suma de la PEC (ponderada al 15%) y la prueba presencial escrita (ponderada al 85%) de la asignatura

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

io: GUI

UNED 6 CURSO 2018/19

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Prieto de Pedro, J., Cultura, culturas y Constitución, CEC/ Congreso de los Diputados, 2013J.

Prieto de Pedro, "El Derecho de la Cultura", en Materialespara el estudio del Derecho Administrativo, IUSTEL, Madrid 2009, Tomo VIII, vol 2

Prieto de Pedro, J, "Concepto y otros aspectos del patrimonio cultural en la Constitución Española", en Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al profesor E. García de Enterría, (S. Martín Retortillo, dir.), Civitas, Madrid, 1991 (en el apartado "Documentos" puede encontrar un archivo con el trabajo escaneado).

Prieto de Pedro, "Las bases constitucionales y legales del Patrimonio Cultural en el derecho español", en Mediación y gestión del patrimonio en Europa, Ma Doilores Antigüedad (dir), Ed Ramón Areces, Madrid, 2012.

Prieto de Pedro, "Art. 3. Las lenguas de España", en Comentarios a la Constitución Española de 1978, O. Alzaga (dir), vol I, EDERSA 1996

Roberto O. Bustillo Bolado, "La propiedad intelectual", en Materiales para el estudio del Derecho Administrativo, IUSTEL, Madrid 2009, Tomo VIII, volumen II, págs. 373 a 398 Descalzo González, "Museos, archivos, libro y bibliotecas", en Materiales para el estudio del Derecho Administrativo, IUSTEL, Madrid 2009, Tomo VIII, volumen II; págs. 347 a 372. Susana de la Sierra Morón, "El cine", Materiales para el estudio del Derecho Administrativo, ed. lustel, Madrid 2009, Tomo VIII, volumen II págs. 319 a 346.

Prieto de Pedro, "Balance VVAA, Industrias culturales y desarrollo sustentable, OEI -Secretaria de Exteriores, Conaculta, Méjico, 2004 (se proporciona asimismo un archivo con una copia escaneada del trabajo).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, Industrias culturales y desarrollo sustentable, OEI/Secretaría de Relaciones Exteriores deMéxico, 2004. Pontier, Ricci et Bourdon, Droit de la culture, 2ª edc. Dalloz, Paris, 1996. Vaquer Caballería, M., Estado y cultura: la función cultural de los poderes públicos en laConstitución española, Ed. Ramón Areces, Madrid, 1999.

UNED 7 CURSO 2018/19

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para acceder a los tetos elgales específicos de la materia pueden consultar las siguientes web:

- UNESCO (www.unesco.org. / buscar en Temas "cultura"/ "acción normativa" y aquí encontrará los textos de las siete Convenciones aprobadas por UNESCO)
- Unión Europea (www.europa.eu/pol/cult/index_es.htm / buscar "legislación")
- Ministerio de Cultura (www.mcu.es / entrar en el epígrafe "cultura" y en cada uno de los sectores podrá encontrar un epígrafe "legislación" donde se incluyen tanto las normas estatales como autonómicas).
- la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (www.oei.es / buscar en "cultura" el texto de la Carta Cultural Iberoamericana)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

CURSO 2018/19 **UNED** 8